

dió el mes de Agosto de mil setecientos, ve  
nita, y siete años Yo J<sup>n</sup> Felix de Valencia  
capitán del Regimiento con licencia. Expresa el  
Señor D<sup>n</sup> Juan Benigno Cabo Beneficiado  
y cura propio de Sta. Catalina de Valencia, y  
Christi me solemnemente atorena, hijo de Juan  
Ponce, y de Fabiana Alonso su legítima mu  
jer Abuelos Paternos **Benito Ponce, y Juana**  
Sanj. maternos, Jines Alonso, y Ana otras  
Vecinos y naturales de esta Villa; fue su Ca  
rdinal Estevan Lopez menor a quien adben  
a el Beneficio espiritual, y a mas obli  
gaciones; testigos D<sup>n</sup> Luis Sanj. Cabo, y Juan  
Cavallero, y lo firmo = D<sup>n</sup> Juan Benigno  
Sanj. Cabo = J<sup>n</sup> Felix de Valencia =  
Conquenda esta Carta con su original  
que queda en el Refe<sup>do</sup> de libros, y alos.  
folios citados, a que me remito, y por ahora  
en el Archivo de la Refe<sup>da</sup> Carta, y  
para que conste donde combenga Doy la  
Presente que firmo, en la Villa de Monse